

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2021 00940

Por secretaría, remítase el oficio No. 1120 de 13 de octubre de 2021 a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos Zona Centro (documentosregistrobogotacentro@supernotariado.gov.co) con copia a la dirección electrónica informada por la apoderada de la parte demandante.

Previo a resolver sobre la comunicación para notificación persona a la dirección electrónica del ejecutado, acredítese el acuse de recibo, dado que en la certificación adosada frente al particular se indica "*mensaje de datos en la bandeja de entrada, enviado el día 14/10/2021 a las 7:45am no leído aun según prueba adjunta*", pero sin establecerse la fecha de la entrega, solo la del envío.

NOTIFÍQUESE¹.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez
(2)

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 76
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc08f1c7c06b7a4cccb3255ee1b07cee641ac52156bf7f4b7853df4ed2fe9527**

Documento generado en 14/02/2022 04:23:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>